



ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN 2595/2015 **MINISTERIO DE SALUD (M.S.)**

Residencia de Nefrología Infantil.
Del: 03/08/2015; Boletín Oficial: 02/02/2017

VISTO:

La presente actuaciones por las cuales se solicita la creación y apertura de la Residencia de Nefrología Infantil en el ámbito del Hospital Materno Infantil “San Roque” de Paraná; y

CONSIDERANDO:

Que de fs. 03 a 15 de autos obra Programa de Residencia de Nefrología Infantil presentado por el nosocomio antes citado, quedando como Instructor Docente la Dra. Alicia Susana Sierro;

Que el objetivo de lo solicitado es dar apoyo a la formación y capacitación de profesionales especializados en el arte de curar, con el fin único de brindar una mejor calidad en beneficio de la población en general;

Que la Coordinación General de Planificación de los Recursos Humanos y Residencias Médicas y la Dirección de Asuntos Jurídicos ambas de este Ministerio, tomaron la intervención que les compete;

Que por lo antes expuesto corresponde acceder a lo interesado en autos;

Por ello;

El Ministro Secretario de Estado de Desarrollo Social a/c del Ministerio de Salud

RESUELVE:

Artículo 1º- Aprobar la creación y apertura de la Residencia de Nefrología Infantil en el ámbito del Hospital Materno Infantil “San Roque” de Paraná, quedando como Instructor Docente la Dra. Alicia Susana Sierro, en virtud a lo expuesto en los considerandos precedentes.

Art. 2º- Comunicar, publicar y archivar.

Carlos G. Ramos

